CÓDIGO TRD: 230-15-02

LIMITACION A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEPARTAMENTALES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 306-2026-MC

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA, en desarrollo del proceso de selección de la referencia y una vez vencido el término previsto para recibir manifestaciones de interés de limitación a MIPYMES, se permite informar a los interesados el resultado de la revisión de las solicitudes recibidas y la decisión sobre el ámbito territorial de la limitación, en los siguientes términos:

1. OBJETO DEL PROCESO

"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA".

2. SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES RECIBIDAS

Dentro del término establecido, la Entidad recibió cuatro (4) solicitudes de limitación a MIPYMES: dos (2) con alcance municipal y dos (2) con alcance departamental. La Entidad revisó la documentación aportada por cada solicitante, con los siguientes resultados:

2.1. Solicitudes de limitación municipal

Se recibieron dos (2) solicitudes para que el proceso fuera limitado a MIPYMES domiciliadas en el municipio de San Pedro, Valle del Cauca:

No.	Solicitante	Resultado de la revisión
1	MIOIKO GROUP S.A.S.	No cumple: no acredita el requisito de existencia mínima de un (1) año.
2	SERVICIOS INTEGRALES L&P S.A.S.	Cumple: acredita domicilio en San Pedro, existencia superior a un (1) año y

		clasificación como microempresa.

2.2. Solicitudes de limitación departamental

Se recibieron dos (2) solicitudes para que el proceso fuera limitado a MIPYMES domiciliadas en el departamento del Valle del Cauca. Una vez revisados los documentos aportados, ambas solicitudes fueron aceptadas para efectos de acreditar el interés en la limitación departamental:

No.	Solicitante	Domicilio acreditado
1	ALMACENES RÓMULO MONTES S.A.S.	Cali, Valle del Cauca
2	SINFONÍA MUSICAL S.A.S.	Cali, Valle del Cauca

3. DECISIÓN SOBRE LA LIMITACIÓN TERRITORIAL

De acuerdo con la revisión efectuada, la Entidad recibió dos (2) solicitudes de limitación municipal, de las cuales una (1) no acreditó el requisito de existencia mínima de un (1) año y una (1) fue encontrada conforme; igualmente, recibió dos (2) solicitudes de limitación departamental, ambas aceptadas para efectos de acreditar el interés en la limitación territorial departamental.

En consecuencia, y atendiendo a las dos (2) solicitudes departamentales que acreditaron los requisitos verificados por la Entidad, se informa que el proceso de Mínima Cuantía No. 306-2026-MC queda **LIMITADO A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

4. ALCANCE DE LA LIMITACIÓN

La limitación adoptada tiene alcance departamental. En consecuencia, podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas que tengan domicilio en cualquiera de los municipios del departamento del Valle del Cauca y que acrediten, además, los requisitos de participación y habilitación establecidos en los documentos del proceso y en la normativa

aplicable. La limitación no se circunscribe exclusivamente a las MIPYMES domiciliadas en el municipio de San Pedro.

5. PUBLICIDAD

El presente aviso será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, dentro del expediente electrónico del proceso No. 306-2026-MC, para conocimiento de los interesados.

Para constancia de lo anterior se firma en San Pedro a los (12) días del mes de noviembre de 2026.

DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCÓN
Alcalde Municipal